

Acta N°022/2024

Resolución N°178/2024

Las Piedras, 04 de Junio de 2024.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes 5153000 y 5341000.

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5153000 y 5341000 son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la trasposición de gasto de los renglones 5115000 y 5199000 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros de los renglones 5115000 y 5199000 a los renglones 5153000 y 5341000, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2024-81-1420-00088.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

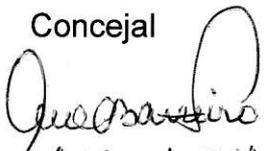


Alcalde
Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras



Concejal
Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal

ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

04/06/24

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5115000	Materias primas agropecuarias y forestales	\$495.784,00		\$50.000,00
5153000	Productos veterinarios	\$3.514,00	\$50.000,00	
5199000	Otros bienes de consumo no incluidos en los	\$535.647,00		\$50.000,00
5341000	Equipos audiovisuales, de fotografía y simila	\$0,00	\$50.000,00	
TOTALES			\$100.000,00	\$100.000,00

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2024-81-1420-00088 y remitir a 1420 Contabilidad

Juliana Alarcón 14362 / 4694559-7
Dpto. de Contabilidad
Referente Presupuestal

ALCALDE:

Romina Espinoza
Romina Espinoza

CONCEJAL:

Ana Claudia Barreiro
ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL:

CONCEJAL:

Ricardo Mazzini
Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL:

Nolberto Martínez
NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL